



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto para la adecuación a la avifauna de un tramo de la L.A.A.T. «67 Hontoria» a 13,2 kV entre los apoyos existentes n.º 561 hasta n.º 800 en el término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos), promovido por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Expediente AT29083AMPLIACION.

Por resolución de 13 de octubre de 2023 del Servicio Territorial de Industria Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 6 de noviembre de 2023, n.º 212) se declara en concreto la utilidad pública de la instalación citada, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 5 de febrero de 2024 y a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3, teléfonos (947 282 640/947 281 544).



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2023.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*



EXPEDIENTE ATLI/29083 AMP. PROYECTO DE ADECUACIÓN A LA AVIFAUNA DE UN TRAMO DE LA L.A.A.T. «67-HONTORIA»  
A 13.2 KV ENTRE LOS APOYOS EXISTENTES N.º 561 HASTA N.º 800 EN EL T.M. DE HONTORIA DEL PINAR (BURGOS)

Finca Proyecto	Levantamiento actas	Catastro			Propietario		Servidumbre				Naturaleza		
		Termino Municipal	Poligono	Parcela	Titular	Vuelo		Servidumbre Ocupación Temporal		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
104	5 de febrero de 2024	Hontoria del Pinar	513	7535	Titular	Longitud (m)	Superficie de Vuelo (m <sup>2</sup> )	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº	m <sup>2</sup>	
					PABLO MOISES LAGUNA DE LA MATA	60	217	272,00	98	343	27284	12,80	
					IMAYORICO LAGUNA DE LA MATA								
					OSCAR JAVIER LAGUNA DE LA MATA								